



Universidad Nacional

1/2

de

EXP-UNC 16059/2009 Córdoba

República Argentina

Córdoba, 17 NOV 2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Licitación Privada N° 22/09 convocada para la "PROVISIÓN PÓRFIDO PATAGÓNICO - PATIO DE LAS PALMERAS - PABELLÓN ARGENTINA"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente obra se encuentra incluida en el PLAN TRIANUAL DE OBRAS 2008-2010 (2° y 3° etapa), aprobada por Resolución HCS N° 581/08;

Lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 734/vta.;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 22/09 convocada para la "PROVISIÓN PÓRFIDO PATAGÓNICO - PATIO DE LAS PALMERAS - PABELLÓN ARGENTINA" y adjudicar la ejecución de los trabajos a la firma PATAGONIA STONE S.A. - Cut N° 30-70808494-4, por la suma de \$ 206.700,00 (Pesos doscientos seis mil setecientos), gasto que será imputado en la partida: Fuente 12 - Programa 04 - Subprograma 02 - Proyecto 01 - Actividad 00 - Inciso 2 - Part. Principal 6 - Part. Parcial 1 - Monto total \$ 206.700,00 - Afectación 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2848